

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1793 *HEREDEROS DE MARTÍNEZ DE PINILLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores/as accionistas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de capital, a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de Herederos de Martínez de Pinillos, S.A., sito en el Balneario de Arnedillo, calle Joaquín Velasco, s/n, en la localidad de Arnedillo (La Rioja), el próximo día 8 de mayo de 2016, a las 10 horas en primera convocatoria, y 24 horas después en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del presidente del Consejo de Administración, sobre el contrato de novación del arrendamiento de industria, formalizado entre TERMA EUROPA, S.A. y HEREDEROS DE MARTÍNEZ DE PINILLOS, S.A. a la vista del concurso presentado por la arrendataria. Aplicación del pacto 9 relativo a la inaplicabilidad de la novación en caso de que TERMA EUROPA, S.A. entrara en concurso de acreedores.

- Deuda contraída por TERMA EUROPA, S.A. con HEREDEROS DE MARTÍNEZ DE PINILLOS, S.A. con anterioridad a ser firmada la novación del contrato de arrendamiento.

- Ejecución del aval bancario por las sumas adeudadas por TERMA EUROPA, S.A. a HEREDEROS DE MARTÍNEZ DE PINILLOS, S.A.

Segundo.- Incumplimiento por el Consejo de Administración de acuerdos adoptados en Juntas Generales Ordinarias de 19 de junio de 2013, 28 de junio de 2014 y 27 de junio de 2015, en cuanto a la subsanación de actuaciones a realizar para la inscripción registral de las precedentes actas de Juntas Generales, a la vista de lo dispuesto en los arts. 279 y 282 de la Ley de Sociedades de Capital (Incumplimiento de la obligación de presentar cuentas para su depósito y cierre registral con imposibilidad de registrar acuerdos esenciales en el desarrollo de la compañía).

Tercero.- Incumplimiento del compromiso asumido en Junta General Ordinaria de 27 de junio de 2015 en cuanto a la omisión en la remisión del informe de gestión y remisión del mismo a DON FRANCISCO MORENO GARAY, e incumplimiento en cuanto al envío del informe de auditoría, presentado para su aprobación como borrador.

Cuarto.- Vulneración de lo dispuesto en el art. 270 de la Ley de Sociedades de Capital, en cuanto a la presentación del informe de auditoría a la Junta General.

Se hace constar que se requerirá la presencia de Notario con el fin de que levante acta de la celebración de la Junta General Extraordinaria.

Se pone en conocimiento de los sres/as accionistas que les asiste el derecho de examinar, en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta, teniendo asimismo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Arnedillo, 1 de abril de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando Pomedá Retuerta.

ID: A160016804-1

cve: BORME-C-2016-1793